



**Resolución provisional de la Convocatoria 2016 de contratos pre-doctorales del Programa para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1**

---

Atendiendo a lo indicado en el apartado 17 de esta Convocatoria, teniendo en cuenta el volumen y calidad de las solicitudes, la Subcomisión de I+D+i ha decidido establecer que cero es el número mínimo de contratos por Área o Ámbito de los programas de doctorado de la Universitat. Por tanto, los contratos serán propuestos a los candidatos con mayor puntuación definitiva.

Tras el periodo de alegaciones a las puntuaciones obtenidas por los solicitantes en cada uno de los criterios tenidos en cuenta en la segunda fase, apartado 17.2 de la Convocatoria 2016 de contratos pre-doctorales del Programa para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1, y una vez publicadas las puntuaciones definitivas se publica la relación provisional de candidatos seleccionados y lista de espera.

La relación provisional priorizada de **contratos propuestos** se lista en el **ANEXO I**. Los candidatos seleccionados **deben confirmar su aceptación** mediante el impreso disponible en la página web de este Vicerrectorado hasta el 12 de diciembre de 2016, con la advertencia de que si no lo hiciesen se considerará que renuncian al contrato.

La Subcomisión de I+D+i ha decidido proponer también una lista de suplentes para el caso de que algún beneficiario renunciase en el momento de la adjudicación, o en el plazo de 3 meses a contar desde la publicación de la relación definitiva. La relación provisional de **candidatos suplentes** en lista de espera obtenida se encuentra en el **ANEXO II**.

Se concede un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación para presentar alegaciones al respecto. Las alegaciones se dirigirán al Área de Programas de Investigación e Innovación y deberán presentarse preferentemente por el Registro del Servicio de Gestión de I+D+i (antiguo CTT). Si dichas alegaciones se presentaran por cualquier otro medio válido según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, **deberá enviarse copia** de dicha alegación **al correo electrónico [apinin@upv.es](mailto:apinin@upv.es)** dentro del mismo plazo de presentación de alegaciones.

Valencia, a 1 de diciembre de 2016

Fdo.: José E. Capilla Romá

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia



## ANEXO I

### Relación de contratos propuestos



AYUDAS CONCEDIDAS
LINEROS ROSA, MAURICIO
RODRIGUEZ ARENAS, ALBERTO
ARTIME PINILLA, JOAQUIN
MERCADE MORALES, LAURA
JUAN TORTOSA, MAR
PACHANO PRIETO , LEONARDO MANUEL
MONTAGUD MARTINEZ, DIEGO
FORNES LEAL, ALEJANDRO
VIVO LLORCA, GEMA
NORIEGA HEVIA, GUILLERMO
OLIVARES SANCHEZ-MELLADO, IRENE
SIMARRO ESCOBAR, ANTONIO
RUIZ CORNEJO, JUAN CARLOS
LUIS FERNANDEZ , BEATRIZ DE
VALVERDE GARCIA, DAMIAN
LEON PALACIO, ANA
MOLADA TEBAR, ADOLFO
RUEDA GARCIA, LISBEL



**ANEXO II**  
**Relación de candidatos en lista de espera**



LISTA DE ESPERA
CARDONA VARGAS, SANTIAGO
FUERTES BAILON, DIANA
CHUST MORATO, LUCILA
GARCIA RODRIGUEZ, DAVID